

Los Debates

Diario político, de avisos, defensor de los intereses de la comarca

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Tortosa, mes adelantado, 1 peseta.
Fuera, trimestre, id., 2 pesetas.
Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

TORTOSA

Lunes 10 de Julio de 1911

FRANQUEO CONCERTADO

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Tortosa, en la Administración, Plaza del Hospital, 3.
En Barcelona, Agencia de Roldós, Escudillers, 91.
Kiosko Barcelonés, frente al Hotel Continental.

De Instrucción Pública

INFORMACION

S. M. firmó anteayer el real decreto que copiamos integró en su articulado por la excepcional importancia que tiene para el Magisterio de primera enseñanza.

Real decreto sobre provisión de Escuelas.
—Artículo primero. De conformidad con el artículo cuarto del real decreto de 25 de Febrero último, todas las escuelas actualmente dotadas con el sueldo legal de 500 y 625 pesetas que hubieren quedado vacantes desde 1.º de Abril del presente año, ó que vagen en lo sucesivo, después de efectuado el concurso á que se refiere la regla primera de la resolución dada por la Dirección general de primera enseñanza de 18 de Abril próximo pasado, ascenderán al sueldo único de 1.000 pesetas, sin retribuciones pagadas por el Estado ni gratificación por enseñanza de alumnos.

A medida que los créditos del Ministerio de Instrucción pública lo permitan se concederá igual beneficio á otras escuelas de 500 y 625 pesetas, aunque no estén vacantes, con las condiciones que oportunamente se señalarán.

Art. 2.º La provisión de las escuelas referidas en el párrafo primero del artículo anterior, ó sea de las vacantes de 500 y 625 pesetas que ascienden á 1.000, se ajustará á las reglas siguientes: un 25 por 100 de ellas se proveerá por turno de rigurosa antigüedad entre los actuales maestros de 500 y 625 pesetas que poseen el título elemental; otro 25 por 100 mediante concurso de los méritos que en el artículo cuarto se mencionan; otro 25 por oposición restringida, y el 25 por 100 restante en virtud de oposición libre.

Art. 3.º Para determinar el turno á que deba pertenecer cada una de las vacantes se formará trimestralmente una doble lista por orden alfabético de todas las escuelas de niños y de niñas comprendidas en aquella condición, y se dividirá en cuatro grupos; atribuyendo el primero al grupo de antigüedad; el segundo, al concurso de mérito; el tercero, á la oposición restringida, y el cuarto, á la oposición libre.

Art. 4.º Los méritos que han de apreciarse en el concurso del turno segundo serán los siguientes: Organización y fomento de instituciones de mutualidad escolar, práctica usual y con mayor provecho de excursiones escolares; servicios prestados en colonias escolares, trabajos manuales, viajes al extranjero, distinciones recibidas y publicación de obras de mérito.

Art. 5.º Los concursos de méritos, serán resueltos en los Rectorados respectivos por una Comisión que compondrán el rector, el inspector provincial, directores de las Normales de la capital del distrito y el maestro y la maestra decanos de la población.

Art. 6.º Las oposiciones en turno res-

tringido se celebrarán en las capitales de provincia conforme á las reglas que se dictarán oportunamente.

Art. 7.º Los maestros de 825 pesetas no comprendidos en el art. 1.º del real decreto de 25 de Febrero último podrán ascender á 1.100 pesetas mediante concurso de antigüedad y de méritos en las vacantes de aquel sueldo que ocurran.

Art. 8.º Quedan suprimidas las oposiciones para los ascensos superiores á 1.000 pesetas, salvo los casos de creación de nuevas escuelas.

Los ascensos, á partir de aquella categoría, se verificarán por concurso en dos turnos: uno de antigüedad y otro de mérito.

Art. 9.º Los concursos de ascenso á más de 1.000 pesetas se celebrarán cada seis meses y serán anunciados y resueltos por la Dirección general de primera enseñanza. Los méritos de los maestros concurrentes los apreciará un Jurado, compuesto por el director general de primera enseñanza, el inspector general de este mismo grado, los jefes de las Secciones 1.ª y 2.ª de la Dirección, el director de la Escuela Superior del Magisterio y un maestro y una maestra de Madrid, elegidos por la Dirección general.

Art. 10. Lo dispuesto en los artículos 8.º y 9.º comenzará á aplicarse en el concurso que correspondía al pasado mes de Junio, el cual se anunciará en seguida con sujeción al presente decreto.

Art. 11. Con los trabajos de maestros y alumnos presentados á los concursos de méritos se celebrará todos los años, previa la oportuna selección, una Exposición pública en Madrid.

Art. 12. Los maestros que no asciendan á 1.000 pesetas mediante oposición, es decir, los de turno de antigüedad y méritos, así como los comprendidos en el art. 7.º, tendrán derechos limitados y, por tanto, no podrán pasar de aquellos sueldos por ningún procedimiento, excepto el de oposición á escuelas de nueva creación.

Art. 13. Mientras subsistan escuelas de 500 y 625 pesetas que no puedan ser elevadas á 1.000 por carencia de créditos en el presupuesto, así como durante el tiempo que transcurra hasta la provisión en propiedad de los elevados á este sueldo, podrán continuar sirviéndolas los actuales interinos.

Art. 14. Para la debida aplicación y desarrollo de las disposiciones que contiene este decreto se publicará inmediatamente el reglamento orgánico.

Art. 15. Quedan derogadas, etc.

Lo que ocurrió en Alcazar

Alcazar 6.—Hé aquí lo que ha pasado entre franceses y españoles:

Los franceses, que se encontraban en Alcazarquivir mucho tiempo, venían reali-

zando actos de hostilidad contra los españoles, y ayer, aprovechando la ausencia de Silvestre, que fué al zoco de Telata para entrenar tropas que ha traído de España, cometieron una osadía que puede traer graves consecuencias.

Silvestre recibió noticia de lo ocurrido en el zoco donde vivaqueábamos, é inmediatamente ordenó el regreso de la columna.

Lo ocurrido fué que hace algún tiempo Silvestre alquiló al jefe de la mehalla Bendajar la fonda para almacenar viveres, pero á condición que le dejara tener los caballos de la mehalla y á varios hombres para cuidarlos, á lo cual accedió Silvestre.

Los franceses, armados, dieron orden de que se izara la bandera marroquí en el edificio que ocupaba la policía del Sultán, en el interior de la población, mandada por Abdelalan Basati.

A marchas forzadas llegó la columna de Silvestre á Alcazar, á las once de la mañana.

En seguida Silvestre con una compañía de marina y 25 jinetes entró en la población.

El vecindario se echó á la calle y el comercio cerró sus puertas para presenciar los acontecimientos.

Las azoteas se llenaron de moros y hebreos presenciando el paso de las tropas.

Silvestre dejó en nuestro depósito de viveres dos secciones de infantería y 13 caballos, estableciendo en la calle centinelas y otros tantos ocuparon la fonda que nos alquiló el kaid Bendajan.

Después fuimos al Vado de Maxera de Guad Fedi y dejamos un destacamento de caballería, quedando la población perfectamente vigilada, así como el paso á ella.

Silvestre ordenó que nadie pasara armado.

Durante la tarde Silvestre y Ovilo estuvieron en el pueblo y provocaron una entrevista con Bendajan, con Abdzelan Jaseli y con el teniente francés Tazie.

La conversación fué violenta y desagradable, pues los moros dijeron que no podían estar al lado de los españoles y ser protegidos de los franceses.

Silvestre reconvino á los franceses para que Tazie no vuelva á inmiscuirse en nuestros asuntos.

Sostuvo que era jefe de la mehalla del sultán.

Y dijo: «Si nosotros tuviéramos la representación del sultán, mantendríamos la orden de que no se tolerara que la bandera marroquí sólo se arbolase los días festivos.

La población por la noche está animada. Se ha ordenado destruir á cañonazos las murallas de Bassua, que están frente á los edificios que ocupan nuestras fuerzas.

Se adoptaron precauciones en previsión de los sucesos que puedan desarrollarse.

En una reunión de notables se acordó guardar toda clase de respetos á los españoles.

Hay que tener en cuenta que la mayo-

ria de la población simpatiza con nosotros y protestan de los actos de los franceses, que hasta visten nuestros uniformes y cometen actos que nos desprestigian ante el pueblo; pero nada consiguen.

Llegó el cónsul de Fez, que marcha á Madrid.

Hay tranquilidad.

La epidemia colérica

La observación de viajeros

La Gaceta publicó anteayer una Real orden excitando al cumplimiento de otra de 6 de Septiembre de 1909, que dice así:

Nuestro actual reglamento, publicado en los 104 y 105 de la Gaceta de 1909, dispone que las naves que lleguen á puertos y fronteras de España, sean reconocidos, haciendo de ellos una selección, de la cual resulta que la mayoría deben someterse á estrecha vigilancia en y desde el momento de su llegada al punto de destino.

El art. 2.º del capítulo 1.º, al definir la palabra *vigilancia*, expresa la forma en que debe realizarse, haciendo recaer sobre la autoridad local el deber de exigir el cumplimiento de dichas disposiciones á los pasajeros residentes en la jurisdicción de su mando por el tiempo que el mismo Reglamento determina.

Estas disposiciones, que en realidad constituyen un eslabón importantísimo en la serie de las medidas destinadas á prevenir las epidemias exóticas, deben cumplirse siempre con escrupulosa exactitud y con mayor atención y empeño en épocas anormales, en que la existencia del cólera en varias naciones de Europa representa un peligro inmediato para la nuestra, á la cual todos estamos en la obligación de defender en la medida de nuestras fuerzas.

En su consecuencia,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se dirija V. S. á los alcaldes dependientes de su autoridad, haciéndoles conocer las disposiciones vigentes en la materia contenidas en el párrafo trece del art. 2.º del Reglamento provisional de Sanidad exterior de 14 de Enero del año actual (Gaceta del 28), excitando el celo de todos para el mejor cumplimiento de las mismas; siendo al propio tiempo la voluntad de S. M. que, como comprobación de las aludidas disposiciones reglamentarias, los alcaldes á cuya jurisdicción lleguen pasajeros sometidos á vigilancia, den cuenta inmediata á V. S. de su advenimiento, estancia y resultado; datos que V. S., á su vez, se servirá remitir á este Ministerio para ordenar lo que proceda y por si se hiciera preciso en algún caso aplicar la penalidad que establecen sus artículos 238, párrafos 2.º y 3.º, 248 y 250.

En Italia niegan que haya cólera

El presidente de la Cámara de Comercio de Venecia ha dirigido al de la de Madrid una comunicación manifestándole que son infundados los rumores circulados con respecto al estado sanitario en aquella capital, que es inmejorable, pudiendo circular las personas y los productos libremente y sin sujeción á ninguna disposición especial de Sanidad.

Crónica

Esta madrugada ha regresado á Tarragona el digno Sr. Fiscal de aquella Audiencia provincial nuestro distinguido amigo D. Manuel Martínez.

De las declaraciones aportadas al sumario por los concejales de la mayoría del Ayuntamiento, así como de otras personalidades que asistieron á la sesión en que tuvo lugar el escándalo, han aparecido sin duda indicios de culpabilidad para los señores D. Manuel Franquet y D. Francisco Cid, por cuyo motivo se ha dictado esta mañana contra los mismos auto de procesamiento.

La imparcialidad y el celo demostrados por el Sr. Fiscal de la Audiencia y el Juez suplente D. Rafael de Salvador en este sumario, han merecido sinceros elogios de todos.

El Sr. Ayudante de Marina de este Distrito, nuestro distinguido amigo D. Cayetano Marabotto, nos ha dispensado la atención de enviarnos un telefonema que ha recibido de Castellón, en el cual se le participa que la Asamblea Marítima de Levante ha aprobado la creación del puerto de refugio en la desembocadura del Ebro, habilitándole para fines militares y comerciales, así como la creación en esta ciudad de una escuela de pesca. Lo que en este telefonema es que la Asamblea ha acordado incluir en las conclusiones que ha de elevar al Gobierno, para que éste los tenga en cuenta en el porvenir, aquellos dos acuerdos favorables á nuestra ciudad.

A. OLIVERES
OCULISTA

de los Hospitales y Escuelas de París
Calle de 2a Rosa, 3
Consulta de 10 á 1.

Se encuentra en esta ciudad, acompañado de su bella y distinguida esposa, nuestro querido amigo D. José Suárez Figueroa Caseaux, médico de la Armada é Inspector de Sanidad del Campo, de Cataluña, al que nos complacemos en desear una grata estancia entre su familia.

En el tren de las dos de la madrugada próxima es esperado en esta ciudad, procedente de Castellón, el ex-diputado á Cortes por este distrito nuestro particular amigo D. Adolfo Mavarrete.

Mañana le obsequian sus amigos con una excursión fluvial al faro de Buda y á su regreso por la noche dará una conferencia en la Cámara de Comercio acerca de la creación del puerto comercial en esta ciudad.

L. Tallada

Médico-cirujano
Especialista en enfermedades del estómago é intestinos
Horas de consulta: de 11 á 1 y de 6 á 8
Moncada, 34, 2.º—Tortosa

El señor presidente de la Audiencia provincial hace público que se ha interpuesto recurso administrativo á nombre de D. Juan Bautista Gombau Gimeno, médico

y vecino de Amposta, contra la resolución del señor gobernador para que cesase de funcionar la maquinaria que D. Vicente Cercós tiene instalada en una casa contigua á la del concurrente.

Anoche tuvo lugar la anunciada velada en el «Orfeo Tortosi» en honor del gran poeta D. Teodoro Llorente, que resultó muy brillante. El programa fué el siguiente:

Primera parte

- 1.º Dos palabras.
- 2.º A Teodoro Llorente.
- 3.º Lo Compte L' Arnau. Orfeo.
- 4.º El mar y la fuente (poesía).
- 5.º Piano-Mandolina, Serenata. Tomé,
- 6.º La Valenciana (poesía).
- 7.º Balada Gallega. Orfeo.

Segunda parte

- 1.º Cartes d' un soldat (poesía).
- 2.º L' Emigrant. Orfeo.
- 3.º Testament (poesía).
- 4.º Sant Ramón. Orfeo.
- 5.º Tu ventano (poesía).
- 6.º Piano. Las Campanas del Monasterio.
- 7.º Himne del abre fruité. Orfeo.
- 8.º Himne Tortosi.

Después de la velada se cursaron los siguientes telegramas:

«Familia Llorente.—Valencia.
«Orfeo Tortosi» sentido pésame pérdida inmensa. Velada honor vate, espléndida.—Moreira.»

«Rat-Penat.—Valencia.
Velada necrológica «Orfeo Tortosi» honor Llorente, espléndida. Orfeo asociase sentimiento pérdida insigne valenciano.—Moreira.»

«Las Provincias.—Valencia.
Velada necrológica «Orfeo Tortosi» memoria Llorente, brillantísima. Orfeo envía pésame ese diario.—Moreira.»

J. FERRER

Especialista en enfermedades de mujeres y niños. Partos
Plaza Catedral, 2, pral.
CONSULTA 10 Á 1 Y 4 Á 6

Ha sido autorizada la Jefatura de Obras públicas de la provincia para formular el correspondiente proyecto para la construcción de malecones en varios tramos del kilómetro 37 de la carretera de Gandesa á Tortosa.

Dicen de Reus:

«El próximo jueves, día 13, debutará en el Teatro Circo la compañía italiana de ópera y opereta de A. Granieri, que con tanto éxito ha trabajado en los teatros de la capital del Principado.

En dicha función se pondrá en escena la aplaudida ópera «La Geisha» con gran lujo de atrezzo y vestuario.»

Fábrica de Ferré

Gaseosas elaboradas con azúcar puro
Próximamente sifones ESTERILIZADOS
TORTOSA

Al igual que otros establecimientos, mañana, martes, nuestro amigo D. Juan Faiges, en su comercio de la Plaza de la Constitución, núm. 4, obsequiará á sus parroquianos con una degustación de los productos Maggi.

Dicen de Castellón que en la corrida celebrada ayer, los toros de Lozano resultaron buenos, matando doce caballos.

Fuentes tuvo una buena tarde, despachando á sus tres toros de tres buenas estocadas.

Mañana, martes, día 11 de los corrientes, de 8 á 1 y de 5 á 7, se efectuarán degustaciones de los renombrados

Productos Maggi

en los establecimientos de

D. José Caminals, Den Carbó, n.º 7

y en el de

D. Juan Faiges, Plaza Constitución, n.º 4

Dichas degustaciones están organizadas para demostrar lo sumamente prácticos y económicos que son los

Productos Maggi

y las ventajas que reporta su uso en toda cocina.

Gaona también estuvo afortunadísimo toreando é hiriendo.

El público salió satisfecho de la plaza.

Según noticias recibidas de Toulouse, se están activando los trabajos de recepción de la caravana escolar Barcelona-Toulouse-Lourdes, organizada por los maestros catalanes. A lo que parece, los franceses están dispuestos á demostrar una vez más su exquisita galantería, habiendo dado toda clase de facilidades para visitar monumentos, bibliotecas, museos y escuelas, objeto primordial de la excursión.

Prepárase una gran recepción oficial en la Sala de los Ilustres del Capitolio, por las autoridades y profesorado de Toulouse, así como se adelanta la fecha del reparto de premios á los niños de las escuelas para que puedan presenciaria los excursionistas españoles.

En vista de ello y ante las reiteradas súplicas de muchos maestros y personas amantes de la educación nacional, se ha prorrogado el plazo de inscripción hasta el 15 del presente, teniendo en cuenta que la Caravana sale de Barcelona el 25. El precio es de cien francos (viaje, hoteles, durante una semana y propinas), debiendo satisfacer la mitad al inscribirse en alguno de los puntos siguientes: en Barcelona, librerías de los Sres. Bastinos y señores Blas Comi; en Tarragona, Sr. Delclós; y en Reus, Sr. Fernández.

Puede ser considerada como una excelente idea la de dar á conocer prácticamente al público alimentos buenos y baratos, como lo hace la Fábrica de los Productos Alimenticios Maggi, conocida en el mundo entero.

Como aquí deben de verificarse también esas demostraciones prácticas, es ciertamente interesante dedicar algunas palabras al origen de los Productos Maggi.

Incitado por la Sociedad General Suiza de Utilidad Pública, empezó, hace 26 años, el propietario de molinos, Julio Maggi, la fabricación de sopas en conserva que debía reunir las condiciones no solamente de un buen gusto y de un gran poder nutritivo, sino también de precios extraordinariamente baratos. Después de infinitas experiencias consiguió resolver este difícil problema.

Fruto de este penoso trabajo fué el producto conocido bajo el nombre de Sopas Maggi en pastillas que gozan de universal aceptación y que también en España tienen cada día más partidarios. Después fueron inventados, sucesivamente, por Maggi y puestos á la venta, otros productos como el Jugo Maggi, las Cápsulas de Consommé Maggi, el Caldo Granulado Maggi, y últimamente el Caldo Maggi en cubitos.

En qué proporción satisfacen estos productos las necesidades actuales lo prueba el desarrollo que ha tomado la casa Maggi. El molino de antaño en Kemptal (Suiza) es hoy un fábrica colosal: en el lapso de tiempo transcurrido han sido construidas fábricas en Singer (Alemania), Paris, Brezgenz (Austria) y Milán; agencias generales existen en Amsterdam, Londres, Barcelona, Göteborg, Varsovia, Nueva York, Toronto, Méjico y Buenos Aires. Gran número de altas distinciones (13 premios de Estados, 9 Grandes Premios, 68 medallas de oro, etc.) han obtenido los Productos Maggi en las Exposiciones más importantes. En reconocimiento de los servicios que presta Julio Maggi en el dominio de la alimentación del Pueblo, el Gobierno de Francia le nombró Oficial de la Legión de Honor.

Tomás HOMEDES

Médico Homeópata
Ex-médico numerario de los Hospitales homeopatas de Barcelona
Consulta de 10 á 12 y de 6 á 7
Merced, 5 principal

Un telegrama de Washington dice como sigue:

«El general Bixby, que ha intervenido en las operaciones para poner á flote el «Maine», ha declarado oficialmente que dicho buque se fué á pique por haberse inflamado sus depósitos de pólvora, y que si la explosión se hubiera debido á agente exterior, no habria causado los efectos conocidos y comprobados.»

A este despacho pone el siguiente comentario el Diario de Barcelona:

«Nos hace justicia la administración americana. Al declarar del modo indirecto la nobleza y la lealtad de la nación española, se constituye en acusadora de sí misma, y en juez de aquellos enemigos que por ambición y odio á España quisieron deshonorarnos ante el mundo. No tenía nuestra nación duda alguna de que algún día se decretaría la vindicación merecida. La declaración oficial técnica del presente telegrama ha de satisfacer, aunque tardíamente, á la patria.»

El médico D. Juan José Cucala participa á todos sus clientes, amigos y enfermos que le favorecen con su confianza, que después de veinte y dos años de práctica médica, accediendo á los ruegos de numerosos enfermos de las huertas y partidas rurales de esta ciudad, ha inaugurado un servicio de conductas ó igualas, en igual forma que lo hacen otros médicos, para lo cual dispone de carruajes para la ciudad y para el campo á todas las horas del día.



NEURASTENIA, ANEMIA Y DEBILIDAD GENERAL

su curación con el

MIOGENOL del Dr. M. Caldeiro

SALUD-FUERZA-VIGOR

Tónico reconstituyente à base de Nucleógeno y Arrhenal. Remedio soberano para el AGOTAMIENTO DE LOS NERVIOS, CONVALESCENCIAS, ENFLAQUECIMIENTO, ANEMIA, TISIS, INSOMNIOS, PARALISIS, VERTIGOS, TRABAJOS ANORMALES, etc.

EL MIOGENOL se abre paso por sus propios méritos y es recetado por los médicos más eminentes del mundo. Los maravillosos efectos que el MIOGENOL produce en el organismo le han reservado un lugar preeminente en el rango de los medicamentos consagrados à restaurar la energía y la fuerza vital.

Entre los medicamentos de su especie, EL MIOGENOL es el que reporta mayores beneficios, por ser un fortificante seguro y eficaz, que igualmente opera en los jóvenes que en los ancianos.—EL MIOGENOL no ataca los órganos digestivos, sino por el contrario, es un gran estimulante.

El MIOGENOL tonifica. El MIOGENOL fortifica. El MIOGENOL evita la inflamación de las piernas. El MIOGENOL evita los vértigos y mareo.

De venta en la Farmacia Monner, 15, Carbó, y Pescadores, 2 y 4



MADRES

LA

DENTICINA ANTONIO OLIVERES

Es la salvación y desarrollo de los Niños, les facilita el babeo (Baba), brotan fuertes dentaduras, extingue la diarrea y los vómitos, le evita los empaches y las indigestiones, mata las lombrices (Cuchs) aparte de que los robustece y fortifica de día en día.

MARCA REGISTRADA

De venta en todas las Farmacias y Droguerías

Depósitos exclusivos para la venta al por mayor: **Perez Martín Velasco & C.^{ia}**, Alcalá, 7, Madrid. — **Factoría en Barcelona:** Notariado, 3 y 5

Desconfiad de las Imitaciones

Exigid por marca el NIÑO

Fundada 1752.

Cuando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth

Puramente Vegetales.
Siempre Eficaces.

Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestión, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Para Estreñimiento, Vahidos, Somnolencia, Lengua Sacia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestión, Dispepsia, Mal del Hígado, Fiebre, y los desarreglos que dimanar de la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.
40 Píldoras en Caja.

Acerque el grabado a los ojos y verá Vd. la píldora entrar en la boca.

Fundada 1847.

Emplastos Porosos de Allcock

Remedio universal para dolores.

Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro.

Agentes en España—J. URIACH & C^{ia}. BARCELONA.

Farmacia MONNER

y Laboratorio

SECCION DE ORTOPEDIA

Bragueros para hombres, mujeres y niños, sencillos, obja- y umbilicales, de todas clases, de gamuza, taflete, muelles corles dos, anatómicos, articulados, damasquinados y de cremallera.

Duchas é irrigadores, Peras de goma, Geringas de todas clases, Termómetros, clínicos, Algodones y gasas antisépticas, Vendas de gasa, Jabones antisépticos, Cigarros para aspirar brea, etc., etc.

Carbó, 15 — **Pescadores, 2 y 4**
TORTOSA

NORTHERN Assurance Company Limited

Compañía inglesa de Seguros contra incendios

ESTABLECIDA EN LONDRES EN 1836

Autorizada para operar en España por R.R. O.O. de 24 Septiembre 1877 y 8 Julio de 1909

CAPITAL

Suscrito. L. 3.000.000

Desembolsado L. 300.000

Siniestros pagados sin litigio alguno mas de L. 15.000.000

Sub-Agente en Tortosa: **Juan Bta. Duart Cavé Moncada, 35**

INSTITUTO ESPAÑOL

DE SEGUROS SOBRE ENFERMEDADES

Bajo la advocacion de NUESTRA SEÑORA DE LA SALUD

Capital desembolsado 100.000 pesetas

Hecho el depósito que exige la ley de Seguros = Autorizado por la vigente ley de Seguros 14 Mayo 1908 = Inscripción en la Comisaría general de Seguros por R. O. de 9 de Julio 1909 = Cuenta corriente con los siguientes Bancos: de España, de Barcelona y Credit Lyonnais.

Representante en Tortosa, Jesús y Roquetas:

Juan Bta. Duart Cavé

Moncada, 35

Emplastos Allcock

(Fundada en 1847).

El Medicamento Mas Maravilloso Del Mundo Para Uso Externo.

Tos, Resfriados, Pulmones endebles. Los Emplastos Allcock sirven de preventivo así como de curativo. Evitan que se arraiguen los resfriados.

Reumatismo en los hombros. Se alivia con los Emplastos Allcock. Los usan los atletas para el cansancio ó dolor de los músculos.

El Emplastro Allcock es el primitivo y legítimo emplastro poroso. Por mas de 60 años ha sido el remedio típico para toda clase de dolores. Aplicadlo donde quiera que se sienta dolor.

Cuando necesiteis una píldora **Píldora Brandreth** (Fund. en 1752.)

Puramente vegetal.

TOMAD UNA Píldora Brandreth

Para Estreñimiento, Bilis, Dolor de Cabeza, Desvanecimientos, Indigestión, etc.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.

Agentes en España—J. URIACH & C^{ia}, Barcelona.